

## 1.8. Organismos reguladores más independientes y empresas socialmente más responsables.

Durante la próxima legislatura, el PSOE se compromete a introducir una reforma horizontal que afecte a todos estos organismos reguladores de tal manera que se dispongan para todos ellos unas equiparables condiciones de independencia funcional y de capacitación para mejor desarrollo de sus respectivas funciones.

Por una parte, su independencia orgánica será reforzada en los siguientes aspectos:

- Composición. En su composición colegiada estos organismos deberán contar con un número suficiente de miembros.
- Proceso de designación. El carácter técnico de estos órganos hace recomendable que su nombramiento sea llevado a cabo por el Gobierno a propuesta del ministerio competente. Para garantizar la capacidad y la independencia de sus miembros será necesaria una comparecencia ante la Comisión correspondiente del Congreso que podrá emitir observaciones sobre las candidaturas que van a ser nombradas.
- Mandatos. Para evitar la coincidencia con las legislaturas y para garantizar la continuidad en su funcionamiento, los mandatos deben ser de una duración de seis años a partir de renovaciones por tercios cada dos años. Limitación en la renovación a un único mandato.
- Estatuto. El régimen de incompatibilidades para evitar conflictos de intereses se articulará reforzando la independencia de los supervisores tanto durante el ejercicio como a la finalización del mandato.

Por lo que respecta a su independencia funcional debe asegurarse su desvinculación de la Administración General del Estado a través de las siguientes medidas:

- Atribución de potestad de inspección propia y de una capacidad sancionadora suficiente, para poder garantizar directamente el cumplimiento de sus propias resoluciones.

- Medios personales, materiales y económicos propios suficientes, que les permita desarrollar sus funciones de forma adecuada y elimine cualquier vínculo de dependencia económica.
- Control parlamentario. Reforzaremos igualmente su control democrático a través de la rendición de cuentas sobre la base de informes anuales y, sobre todo, debe garantizarse la obligación de comparecer ante las comisiones o demás órganos parlamentarios que requieran a sus miembros.
- Transparencia de los reguladores. En su actuación, los reguladores respetarán las normas de transparencia y seguirán las reglas de buen gobierno, conforme a estándares internacionales, que les resulten aplicables.

## 2. Progreso sostenible: el Cambio Climático, una oportunidad de futuro

Durante la legislatura que acaba, España ha registrado un fuerte avance en el ámbito de los derechos sociales que caracterizan a las sociedades del bienestar. Ahora ha llegado el momento de avanzar con decisión en la senda de la consecución de derechos más contemporáneos que deben ser seña de identidad de la política socialista. Entre ellos destaca el derecho al medio ambiente (Artículo 45 de la Constitución Española: “1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. 2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. 3. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la Ley fije, se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado”).

Esta nueva ampliación de derechos supone un estímulo para consolidar un modelo de desarrollo económico basado en el conocimiento, la innovación y la asunción de responsabilidad social, sin duda un avance respecto al modelo de crecimiento predominante durante los últimos años. Más progreso, más duradero, con más seguridad y más bienestar para la ciudadanía.

Además, la fuerza de los hechos ha colocado las preocupaciones ambientales en el núcleo de las agendas políticas de los países más avanzados y desarrollados.

Hoy, salvo casos excepcionales, ya nadie pone en duda que el cambio climático tiene su causa fundamental en la actividad humana, por lo tanto hoy se acepta sin discusión la definición que se fijó en la cumbre de Río en 1992: “un cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y se suma a la variabilidad climática natural, observada durante períodos de tiempo comparables”.

El cambio climático es un problema global y social. La sociedad de nuestro tiempo, los hombres y mujeres de hoy, tienen la obligación de contribuir a su solución, convirtiendo el gran desafío que supone en nuevas oportunidades de cambio y transformación. Los nuevos retos vendrán marcados por tres ámbitos fundamentales para la sostenibilidad: el consumo y la producción, los recursos naturales y la energía.

En el consumo y la producción, debemos transformar los hábitos de la sociedad y de los ciudadanos, acabar con el perverso binomio que asimila desarrollo económico y social a generación inevitable de pasivos ambientales, estresando al planeta por el agotamiento de sus recursos naturales y de su capacidad de carga. Reivindicando el valor de la normativa ambiental como acicate de la competitividad y la creación de empleo.

La protección de los recursos naturales cobra un papel protagonista por la degradación de nuestro territorio con todos sus activos ambientales, sociales y económicos. Es, sin duda, un desafío mayor para España, ya que tenemos uno de los mejores territorios de Europa, y más ricos en biodiversidad. Frenar el proceso de liquidación de este valioso recurso y su urbanización imparable, que disminuye recursos hídricos, provocando graves problemas de deforestación y desertificación, ha sido y seguirá siendo en los próximos años una exigencia fundamental de la sostenibilidad.

En este sentido, las ciudades planifican y gestionan actividades que en su conjunto representan el 50% del consumo energético final, generándose en ellas la mayor parte de los residuos. La planificación y gestión desde los principios de la suficiencia, eficacia y ecoeficiencia, junto con un modelo urbano que permita planes de transporte colectivo no contaminantes es un elemento esencial para la protección de recursos básicos como el suelo, el agua y el aire.

El modelo energético vigente, basado en un uso intensivo de recursos fósiles y minerales no renovables (petróleo, carbón, gas, uranio) y un uso intensivo de la energía con un constante incremento de la demanda y una gran desigualdad de

acceso a la misma (2.000 millones de personas en el mundo no tienen acceso a la electricidad), debe cambiar en los próximos años.

El cambio de escenario energético mundial con respecto a la seguridad de abastecimiento y al cambio climático obliga a que la política económica y la política energética contemplen la sostenibilidad energética no como un sobrecoste sino como una inversión beneficiosa para el país, cuyas externalidades van a contribuir a mejorar la renta nacional y la renta disponible. Adaptarse a los cambios geopolíticos de la energía supone impulsar el cambio tecnológico hacia fuentes bajas en carbono y un modelo de crecimiento que establezca una exigencia de evaluación del impacto energético de todas las decisiones.

El Gobierno socialista recibió una herencia del Partido Popular marcada por un modelo económico basado en la especulación, del suelo, con la consiguiente destrucción del patrimonio ecológico común, y vinculado a un uso anárquico de los recursos naturales. España estaba a la cabeza europea en dependencia energética, en incremento de emisiones de CO<sub>2</sub> y en consumo de petróleo. Y todo ello se produjo con la absoluta impunidad de los que contaminaban y despilfarraban recursos esenciales como la energía o el agua.

Por primera vez se ha dado la máxima prioridad a la lucha contra el cambio climático y al cumplimiento de los compromisos de España en el marco del Protocolo de Kyoto, apostando por las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética. La puesta en marcha de numerosas iniciativas desde los diversos Ministerios involucrados ha permitido que España comience a reducir sus emisiones y su consumo energético a pesar de que la economía sigue creciendo vigorosamente.

Este liderazgo del Gobierno, y en particular del Presidente Zapatero, ha permitido que esta cuestión haya aparecido con gran fuerza en la agenda institucional, social, económica y mediática. Es destacable el alto consenso político e institucional que el Gobierno ha sido capaz de concitar para que España pueda afrontar adecuadamente el desafío del cambio climático.

La coherencia con lo realizado en la pasada legislatura y la ambición de lo que queremos hacer en los próximos cuatro años marcan las propuestas de este programa.

## 2.1. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÍA.

Cumplimiento de los compromisos asumidos por España en el marco del Protocolo de Kyoto.

Para ello es crucial aplicar la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, desarrollando y reforzando los instrumentos previstos en la misma. En particular daremos prioridad a las medidas siguientes:

- El Gobierno aprobará una ley sobre eficiencia energética y energías renovables, que reforzará la seguridad jurídica de las inversiones y garantizará rentabilidad económica a todos los sectores implicados en el avance a medio y largo plazo hacia una economía baja en carbono.
- En el marco del Plan Nacional de I+D se desarrollará el eje estratégico “Energía y Cambio Climático”, potenciando la investigación en todas las energías renovables y, en particular, sobre las posibilidades de transformar energías renovables no acumulables (solar, eólica, etc.) en energías almacenables (potencial, hidráulica, química, etc.) de forma que se garantice un suministro previsible y gestionable de energía.
- El Gobierno seguirá promoviendo la investigación en captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub>, con el objetivo adicional de que España sea una de las grandes plantas de almacenamiento previstas por la UE.
- A través de la contratación pública, se incentivará a las empresas que hagan público su compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, las medidas que adoptan y los resultados anuales que obtienen. Las Administraciones públicas incluirán criterios de ahorro y eficiencia energética en todos los pliegos de condiciones de los contratos públicos por obras, suministro y servicios.
- El Gobierno incorporará los criterios de adaptación al cambio climático en el diseño de todas las infraestructuras de interés general, y en particular en las infraestructuras portuarias, de acuerdo con los escenarios proporcionados por la comunidad científica. En este sentido, el PSOE promoverá el establecimiento de la sede del Instituto Internacional del Cambio Climático en la ciudad de Zaragoza, lugar de referencia de las políticas de desarrollo sostenible tras la celebración de la Exposición Internacional de 2008. Dicho Instituto, así como su Comité Científico, contarán con la dotación presupuestaria suficiente para desarrollar su labor.
- En los Programas de Cooperación al Desarrollo y con el objetivo de reducir los impactos ambientales producidos por el Cambio Climático en los países

más pobres, se incorporarán programas específicos de mitigación y adaptación.

- El Gobierno promoverá la utilización de los biocarburantes, y en particular, de los de segunda generación (residuos agrícolas y forestales y de otras materias primas no alimentarias), y aplicará un sistema de certificado de su origen, para evitar que procedan de actividades que puedan tener efectos adversos de carácter socioeconómico o ambiental en los países productores.
- El Gobierno financiará con carácter adicional a los programas ya existentes, en la próxima legislatura, la plantación de 45 millones de árboles de especies autóctonas, con la máxima capacidad de actuar como sumidero de CO<sub>2</sub>, y promoverá la gestión sostenible de los bosques y su adaptación a los efectos del cambio climático.
- El transporte supone más del 30% de las emisiones de gases de efecto invernadero. El Gobierno aprobará una ley para la movilidad sostenible, con exigencias mínimas de adecuación de todo tipo de transportes para contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y con incentivos para reducir las necesidades de desplazamiento en transporte individual (teletrabajo, planes específicos de las empresas de más de 200 trabajadores, etc.).

Formulación de nuevos objetivos estratégicos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> para el año 2020, para contribuir a los objetivos de la UE.

Se elaborará una nueva Planificación energética, acorde con los escenarios a 2030, con una nueva Estrategia de ahorro y eficiencia energética 2013-2020, un nuevo Plan de Energías Renovables 2011-2020. En este sentido, impulsaremos la promoción de la generación distribuida, la cogeneración y la energía solar termoeléctrica y fotovoltaica distribuida, facilitando el acceso de estas instalaciones a la red. Garantizaremos que, en el año 2020, al menos el 40% de la energía eléctrica producida y consumida en España proceda de fuentes renovables.

Ciudades Sostenibles.

Una parte fundamental en la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia serán las medidas tendentes a conseguir ciudades sostenibles. En este sentido, los socialistas proponemos:

Plan Nacional de Rehabilitación en la Edificación.

El 30% de las emisiones de CO2 procede, de forma directa o indirecta, del consumo de energía en el interior de los edificios.

El Gobierno socialista pondrá en marcha un gran Programa Nacional de rehabilitación integral de viviendas y edificios ya construidos con la participación de los agentes económicos y sociales, que contemplará la rehabilitación de 500.000 viviendas y edificios a lo largo de la legislatura y la movilización de 9.000 millones de euros.

El Plan pretende que los viejos edificios cumplan los requisitos del Código Técnico de Edificación, logrando la mejor certificación energética. Se busca que las acciones emprendidas partan de un proyecto global, que se obtenga una certificación energética que avale la mejora, y que se incorpore valor añadido a cada edificio rehabilitado mediante la reducción de la factura energética.

Como consecuencia de esas acciones integrales se valorará el aporte en relación con la reducción en el consumo energético, que podría variar entre un 35% y un 60%. En concreto, el Programa incluirá las siguientes medidas:

- En primer lugar, una línea de subvención directa de 1.000 millones de euros para la rehabilitación energética de viviendas en el período 2008-2012.
- En segundo lugar, una nueva línea de crédito del Instituto de Crédito Oficial de 2.000 millones de euros anuales, 8.000 a lo largo de la legislatura. Esta medida permitirá a los hogares financiar la parte de la reforma de su vivienda que no quede cubierta por las ayudas directas anunciadas en condiciones de financiación preferentes.

#### Plan de Renovación Urbana.

En las ciudades se planifican y gestionan actividades que, en su conjunto, vienen a representar en torno al 50% del consumo energético final (CEF) y sin su concurrencia no será posible conseguir reducciones de consumo energético y de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en particular en los llamados sectores difusos, residencial y transporte.

- Promoveremos un programa de ECO-ciudades 2020 con Planes que significarán desarrollos singularizados en todas las ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia, con el objetivo de alinearse al año 2020 con los compromisos en materia de energía y mitigación del cambio climático establecidos por la Unión Europea y los que emerjan de las negociaciones del Protocolo de Kyoto contando con escenarios al 2020, observatorios de seguimiento y foros de participación.

- Vamos a dotar un fondo específico de 200 millones de euros para financiar obras de rehabilitación y renovación de edificios y escuelas públicas, en las ciudades de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Siguiendo la iniciativa de las ciudades energéticamente responsables del Presidente Clinton, favoreceremos un partenariado entre el Estado, los ayuntamientos y las principales entidades financieras del país para acometer una transformación total de los edificios públicos de las ciudades de nuestro país, que se conviertan en edificios sostenibles y con una nueva fuente de energía.
- Con el fin de conseguir una gestión energética total sostenible y eficiente para contener y corregir la demanda energética existente, los ayuntamientos elaborarán planes locales de ahorro y eficiencia que definirán la estrategia energética en el ámbito local.

#### Transporte urbano.

El 50% de las emisiones de CO2 debidas al transporte se producen en las ciudades y zonas metropolitanas.

- El Gobierno reforzará y ampliará los ferrocarriles de cercanías, y apoyará a los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes en los que se hayan aprobado planes de movilidad sostenible, para que amplíen y renueven su flota de transporte público, incorporando energías limpias, y para que potencien la oferta de bicicletas municipales, así como las infraestructuras necesarias para su uso (aparcamientos específicos, carriles-bici, etc.)
- Revisión del PEIT aplicando criterios más exigentes para la inclusión de las nuevas infraestructuras en la planificación y anticipando las medidas de gestión de la movilidad.
- Implantación de Planes de movilidad urbana y Planes de movilidad sostenible para empresas de más de 200 trabajadores en una futura Ley de Movilidad Sostenible.
- Puesta en marcha de un Plan específico para la potenciación del transporte público y el no motorizado, con el objetivo de incentivar las alternativas al vehículo privado.

Hacia una nueva política energética que mitigue el cambio climático y garantice la seguridad y la calidad del abastecimiento.

Desde 2004, el Gobierno socialista ha desarrollado un programa de reformas destinadas a garantizar el suministro, promover la competencia en los mercados, y fomentar la sostenibilidad medioambiental mediante el impulso a las energías renovables, la promoción del ahorro y la eficiencia energética, la mejora de los mecanismos de gestión de la demanda y el fomento de la I+D+i en el sector. Como resultado, el aumento de la contribución de las energías renovables a la generación de electricidad ha sido muy notable: a finales de 2007, la potencia eólica instalada (más de 15.000 MW) supera el objetivo que el PP se marcó para 2011 y la participación de las instalaciones solares fotovoltaicas también excede las previsiones para ese mismo año. La solar termoeléctrica ha empezado con fuerza su desarrollo en España ostentando el liderazgo mundial en todas las tecnologías.

En materia de ahorro y eficiencia energética, se han puesto en marcha dos Planes de Acción que permitirán conseguir una disminución de más de 100.000 Ktep en el consumo de energía primaria (lo que equivale al 68% del consumo de energía primaria registrado en España durante 2006). Los primeros resultados de estas reformas indican que la dependencia energética de España ha dejado de acrecentarse, mientras la intensidad energética viene reduciéndose desde 2005. Además, también en 2006, se registró la primera disminución del consumo anual de energía primaria que se producía en muchos años, y se consiguió una rebaja en las emisiones de gases de efecto invernadero, lo que nos acerca al cumplimiento del compromiso de España en el protocolo de Kyoto.

En lo referente a la política energética, el programa socialista presentado en 2004 era un proyecto a largo plazo. El gran número de iniciativas emprendidas a lo largo de la legislatura que ahora acaba obligará a efectuar un gran esfuerzo durante los próximos años para asegurar su puesta en marcha: se debe seguir creando el marco idóneo para que el sector energético pueda convertirse en un vector de innovación, empleo, riqueza y sostenibilidad que revierta en el conjunto de la sociedad.

En cuanto a la organización de los mercados energéticos, se ha desarrollado un intenso programa de reformas para mejorar su funcionamiento, estableciendo instrumentos que han permitido aumentar la transparencia y favorecer la competencia, y que van desde la celebración de diferentes tipos de subastas hasta el reforzamiento de la separación de las actividades que se llevan a cabo en los sectores energéticos, tarea en la que ya fueron pioneros los gobiernos socialistas anteriores al apostar por un modelo que separaba la red de transporte y la gestión técnica del sistema del resto de actividades. Además, la creación del Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL) ha supuesto un avance en la integración de los mercados energéticos europeos y constituye, hoy en día, una referencia para procesos similares que se desarrollan en la Unión Europea.

La sostenibilidad del modelo energético será el objetivo fundamental de la política energética del Gobierno de España. Para conseguirla, seguiremos avanzando por el camino ya iniciado a lo largo de la pasada legislatura, plenamente coherente con la estrategia aprobada por el Consejo Europeo de marzo de 2007, que persigue tres objetivos: aumentar la seguridad de suministro (sostenibilidad social), disponer de energía a precios que garanticen la competitividad de la economía (sostenibilidad económica), y promover el uso de energías renovables a la vez que se fomenta el ahorro y la eficiencia energética (sostenibilidad ambiental).

Junto a las medidas ya propuestas para garantizar la sostenibilidad ambiental de la política energética, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Medidas para mejorar la gestión de la demanda. El eje básico es el de evitar el derroche mediante señales de precios y la mentalización del consumidor. En esta línea, se procederá a la implantación progresiva de limitadores de potencia y contadores que permitan tomar mediciones horarias. También se establecerán procedimientos de operación del sistema eléctrico y el gasista, que disminuyan las puntas de consumo y faciliten la gestión de la demanda.
- Impulso de una cultura de consumo energético responsable, promoviendo el uso racional de la energía en todos los niveles educativos, para lo que se llevará a cabo, mediante una iniciativa conjunta del Gobierno y las CCAA, un Plan de Educación en Consumo Energético Responsable y se incluirán los contenidos pertinentes en la asignatura "Educación para la Ciudadanía".
- Fomento de un mercado de productos energéticamente eficientes.
- Impulso a la Política Energética Comunitaria: Desarrollo del Mercado Interior de la Energía, fortalecimiento de la seguridad del suministro, la lucha contra el cambio climático, promoción del ahorro y la eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reforzamiento de las políticas de I+D+i en el sector energético.
- Reducción del riesgo derivado de la dependencia energética, mediante la diversificación de energías primarias, tecnologías y orígenes geográficos de los aprovisionamientos, incrementando el grado de exigencia de las normas que obligan a las compañías que operan en los mercados españoles a diversificar sus abastecimientos. Con el mismo fin, se promoverá la construcción de nuevas infraestructuras de regasificación y almacenamiento de gas natural, se ampliará la capacidad de las interconexiones con el

mercado europeo y se dará prioridad a la utilización de las energías renovables, para favorecer la utilización de recursos autóctonos.

- Mejorar la garantía de disponibilidad de infraestructuras, reduciendo las barreras administrativas que pueden dificultar su puesta en marcha y garantizando un marco normativo estable que ofrezca certidumbre a las empresas y particulares que efectúen inversiones.
- Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación en los sistemas energéticos de modo que continuemos reforzando la neutralidad, transparencia e independencia respecto a las empresas del propio sector, de las compañías que se encargan del transporte y de la gestión técnica de los mismos, impidiendo los abusos de posición frente a otras empresas y particulares que quieran intervenir en el sistema.
- Establecimiento de “tarifas de último recurso” a las que podrán acogerse los consumidores domésticos, PYMES y administraciones públicas que no deseen negociar el precio con los suministradores. El Gobierno asegurará la protección de los consumidores domésticos más vulnerables, garantizará la implantación progresiva de contadores que permitan la discriminación horaria, como la tarifa nocturna actual, de modo que los consumidores puedan reducir el coste de su factura y hacer un uso más eficiente de la energía.
- Supervisión y protección de los consumidores. Durante los próximos cuatro años, se adoptarán nuevas medidas para fortalecer la capacidad supervisora de las diferentes Administraciones competentes, delimitando claramente sus competencias. Además, en el marco de una Conferencia Sectorial, se propondrá a las Comunidades Autónomas la creación de una Oficina del Consumidor de Gas y Electricidad, que responda a sus consultas y canalice la resolución de sus reclamaciones.
- Nueva regulación de los niveles mínimos de calidad del servicio. Se revisará la normativa que los establece para definirlos de forma más exigente, incorporando unas nuevas penalizaciones por incumplimiento que actúen como elemento disuasorio y aseguren que, en caso de interrupción, el cliente va a recibir una compensación económica adecuada. Además, se regularán adecuadamente los niveles mínimos de calidad de onda que han de cumplir las redes de distribución, condición esencial para garantizar un suministro fiable a los procesos de alta tecnificación.
- Consolidación del MIBEL e impulso al Mercado Ibérico del Gas (MIBGAS).

- Fomento de la competencia en los mercados energéticos. Será necesario continuar eliminando las barreras que dificultan la entrada en los mismos, seguir mejorando el diseño del mercado mayorista de electricidad (que ya es, en la actualidad, la suma de un conjunto de submercados), establecer un mecanismo de subastas para la adquisición del gas asociado a las tarifas de último recurso, promover la creación de mercados secundarios de gas natural, y concluir el proceso de redefinición del modelo tarifario, cuyo horizonte es la aplicación del principio de recuperación de costes y el establecimiento de “tarifas de último recurso”. Estas reformas aportarán racionalidad al sistema y garantizarán que el consumidor no pague más de lo estrictamente necesario para que dichas actividades se desarrollen de forma eficiente y segura.
- Fomento de las inversiones en I+D+i, como herramienta para favorecer la eficiencia y la competitividad de las empresas energéticas, potenciando especialmente su participación en programas europeos.
- Potenciaremos el uso de la eco-innovación aplicada a los productos, procesos y servicios mediante la organización de plataformas tecnológicas en ámbitos estratégicos, fomentando la participación de todos los agentes, especialmente las PYME, con el objetivo de incrementar la productividad y reducir los impactos ambientales.
- Mantendremos el compromiso de sustitución gradual de la energía nuclear por energías seguras, limpias y menos costosas, cerrando las centrales nucleares de forma ordenada en el tiempo al final de su vida útil, dando prioridad a la garantía de seguridad y con el máximo consenso social, potenciando el ahorro y la eficiencia energética y las energías renovables, la generación distribuida y las redes de transporte y distribución local.